



*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se declara como Monumento Natural el Berrocal de la Data, en el término municipal de Valencia de Alcántara. (2020062754)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declara Monumento Natural el Berrocal de la Data en el término municipal de Valencia de Alcántara, se estima procedente someterlo a información pública, y en su virtud,

SE RESUELVE:

Único. Someter a información pública el citado proyecto de Decreto durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) así como en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es)

Mérida, 3 de diciembre de 2020. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.